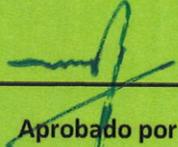




METAS FISICAS – AÑO 2020

 Aprobado por	7-2-2020 Fecha
--	-------------------



**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN &
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

(Documento sin corrección de Estilo)

Versión: 01
Elaborado por:
Departamento de
Planificación y
Estadística



ELABORADO: DICIEMBRE 2019



Contenido

I.	Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional	3
II.a	Misión y Visión.....	3
II.b	Valores institucionales	4
II.c	Lineamientos o ejes estratégicos	7
II.d	Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos	9
II.e	Indicadores Jurisdiccionales.....	13
II.	Productos y Metas establecidas para el año 2020	16



I. Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional

El Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional está compuesto por su estrategia general, su misión, visión, valores, lineamientos y objetivos estratégicos.

II.a Misión y Visión

La misión establece la razón de ser del Tribunal Constitucional. La declaración de la misión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: *“Garantizar la supremacía de la constitución, la defensa del orden constitucional, el respeto a la dignidad humana y la protección efectiva de los derechos fundamentales para consolidar el estado social y democrático de derecho”*. Este objetivo se inscribe dentro del objetivo general 1.2 de la END 2030 *“Imperio de la ley y seguridad ciudadana”* y de la línea de acción de la END 2030 1.2.1.8 – *“Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a la equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares”*.



Son de vital importancia en nuestro marco estratégico además las líneas de acción de la END 2030 las correspondientes a los numerales 1.2.1.5 – *“Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del Sistema de Justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.”* y 1.2.1.7 – *“Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la Administración de Justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de los derechos.”*

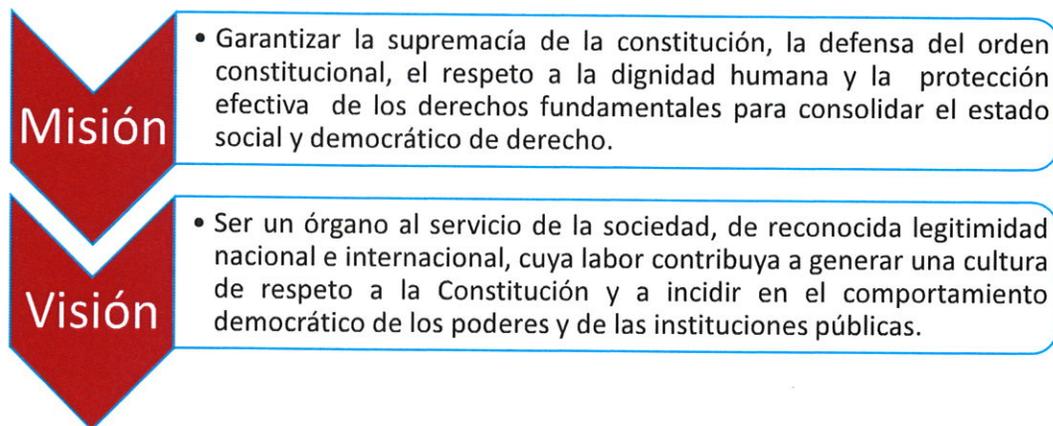
La visión es la proyección en el tiempo, el estado ideal deseado que se pretende alcanzar al final del período de vigencia del plan estratégico. La declaración de la Visión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: *“Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”.*

Figura No. 1: Misión y Visión del Tribunal Constitucional

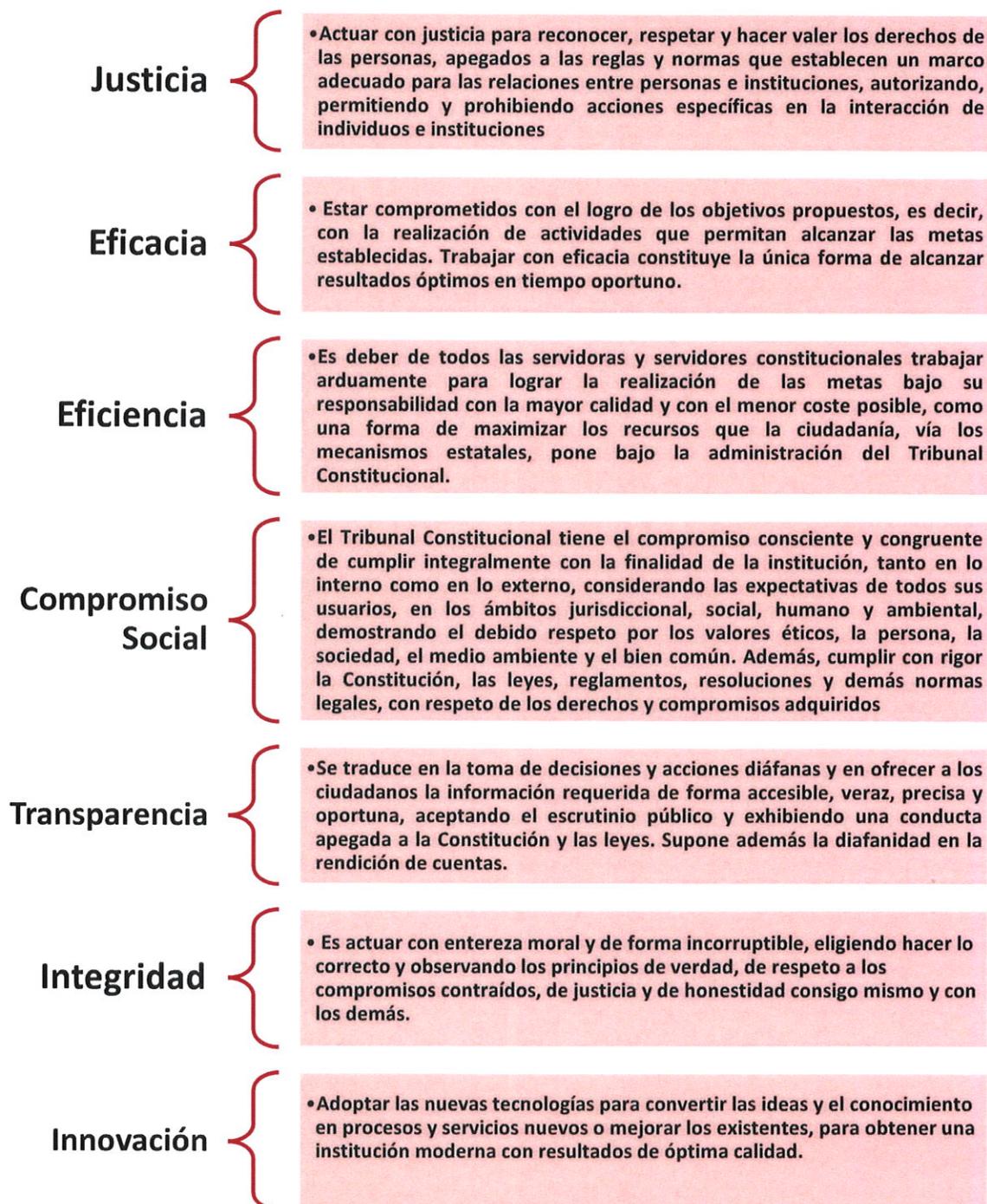


II.b Valores institucionales

Los valores con el conjunto de cualidades que el Tribunal Constitucional fomenta y espera en su gente, las cuales nos permiten cumplir con nuestra visión y misión. Estos valores, asumidos con el fin de asimilar la misión y la visión anteriormente definidas, facilitan la interacción del personal del Tribunal Constitucional en el entorno laboral y la de éste con sus usuarios.



Figura No. 2: Valores del Tribunal Constitucional



Independencia

• La independencia institucional del Tribunal Constitucional es una condición primordial que establece no estar sujeto a mandato imperativo alguno. Las decisiones serán tomadas de manera autónoma y libre, ya que la verdadera justicia depende de las garantías que rodean a quienes la administran.

Lealtad

• Es el compromiso de las servidoras y servidores constitucionales de actuar con sentido de identidad, pertenencia y fidelidad institucional. Se desarrolla en la conciencia de cumplir con los compromisos contraídos aún en circunstancias adversas.

Confidencialidad

• Todo el personal del Tribunal Constitucional debe manejarse con absoluta reserva respecto de las funciones que realizan dentro y fuera de la institución y de las informaciones sobre asuntos jurisdiccionales administrativos. Requiere guardar discreción y prudencia.



II.c Lineamientos o ejes estratégicos

Constituyen las líneas básicas de fortalecimiento y desarrollo del Tribunal Constitucional. Estos tienen un carácter transitorio, adaptados a la situación, entorno, necesidades y retos del Tribunal Constitucional en cada fase de revisión. En una institución como el TC, es de vital importancia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada lineamiento o eje, por cada período.

Los ejes estratégicos se deciden orientados a una mayor eficacia en las ejecuciones y acciones hacia la visión institucional, a la vez que guardan una estrecha relación con la misión; constituyen la guía que encamina de manera coherente, lógica y pertinente los pasos para acercarse a la visión y consolidar el crecimiento funcional y organizacional de la institución. Los lineamientos o ejes estratégicos traducen el Plan Estratégico Institucional (PEI) a efectos observables por la sociedad.

Para el POAI 2020 partimos de la Estrategia Global en torno a la cual se estructuró la Planificación Estratégica 2014-2017 y se mantuvo para el ejercicio de Planificación Estratégica 2016-2019: “Desarrollar el fortalecimiento integral de la organización que asegure el cumplimiento del compromiso de velar por la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas, contribuyendo así a la consolidación del estado social y democrático de derecho y la institucionalidad del país”.



Figura No. 3: Lineamientos o ejes estratégicos

- 1** Fortalecimiento del proceso Jurisdiccional, garantizando la efectiva administración de Justicia Constitucional.
- 2** Fortalecimiento de la Investigación, la Formación, la Difusión y la Divulgación Constitucional.
- 3** Fortalecimiento de la imagen, posicionamiento y valoración del TC ante la ciudadanía y la comunidad internacional.
- 4** Desarrollo de Capacidades Institucionales que favorezcan el alcance de nuestra Misión y Visión.





Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

II.d Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a definir los resultados esperados para concretar la misión en un período de tiempo determinado, que bien puede ajustarse a una referencia anual, o permanecer más allá de este tiempo, mientras sea pertinente y necesario para la institución.

Estos objetivos expresan las variantes relevantes o críticas del desempeño esperado y son la base para la definición de indicadores de resultado o desempeño. Constituyen el instrumento principal para establecer los cursos de acción preferentes en un plazo determinado sobre los cuales se establecen, a nivel de línea general, los recursos necesarios.

El accionar del Tribunal Constitucional se deriva de la **Estrategia Global**:

“Fortalecimiento sistemático e integral de la organización, asegurando el cumplimiento del compromiso de velar por la supremacía de la Constitución, la defensa del Orden Constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas, contribuyendo así a la consolidación del Estado social y democrático de derecho y a la institucionalidad del país”.

En base a esta estrategia los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales para los años 2018-2021 se detallan a continuación:

Eje estratégico 1: Fortalecimiento del proceso jurisdiccional, garantizando la efectiva administración de justicia constitucional.

OE1: Mejorar consistentemente la efectividad del proceso de gestión jurisdiccional.

Resultado estratégico	Descripción
RE1	Se han mejorado consistentemente los subprocesos, así como la infraestructura física y tecnológica de la Secretaría del Tribunal.
RE2	Se ha mejorado continuamente el desempeño del subproceso de Elaboración de Proyecto de Sentencias.
RE3	Se ha mejorado continuamente el desempeño del subproceso de emisión y publicación de sentencias.
RE4	Se ha mejorado consistentemente la eficacia del subproceso gestión del seguimiento a sentencias.



RE5	Se ha creado la unidad de orientación jurídica e información al usuario.
-----	--

Eje estratégico 2: Fortalecimiento de la investigación, la formación, la difusión y la divulgación constitucional.

OE2: Optimizar continuamente el proceso de Difusión y Divulgación Constitucional.

Resultado estratégico	Descripción
RE6	Se ha mejorado continuamente el desempeño del proceso de Difusión y Divulgación Constitucional.
RE7	Se ha innovado en la capacitación virtual interactiva, sobre Derechos y Deberes Constitucionales.

OE3: Optimizar continuamente el proceso de Investigación y Formación Constitucional.

Resultado estratégico	Descripción
RE8	Se ha implementado de forma integral la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales.
RE9	Se ha mejorado continuamente el desempeño del proceso de investigación y formación constitucional.
RE10	Se ha ampliado de forma óptima la labor editorial del Tribunal Constitucional.
RE11	Se ha innovado en el desarrollo del acceso virtual de la ciudadanía e intercambio de jurisprudencia con otros Tribunales y Cortes Constitucionales.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Eje estratégico 3: Fortalecimiento de la imagen, posicionamiento y valoración del TC ante la ciudadanía y la comunidad internacional

OE4: Fortalecer la imagen, posicionamiento y valoración institucional del Tribunal Constitucional.

Resultado estratégico	Descripción
RE12	Se ha optimizado el subproceso de comunicación externa y los medios de comunicación institucionales del Tribunal Constitucional (página web, redes sociales, periódico, televisión, radio y otros).
RE13	Se ha mejorado continuamente la percepción y valoración a nivel nacional del TC.
RE14	Se han mejorado consistentemente los subprocesos, así como la infraestructura física y tecnológica de atención y comunicación con usuarios.
RE15	Se han incrementado de forma óptima el aprovechamiento de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales.

Eje estratégico 4: Desarrollo de capacidades institucionales que fortalezcan el alcance de nuestra misión y visión.

OE5: Optimizar la estructura organizacional, el capital humano y los programas de bienestar del TC

Resultado estratégico	Descripción
RE16	Se ha mejorado continuamente el desempeño del proceso de gestión del capital humano.
RE17	Se ha incrementado la cantidad de servidores constitucionales (áreas jurisdiccional y administrativa) que incorporan comportamientos consistentes con el desarrollo permanente de una cultura fundamentada en los valores institucionales.



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

OE6: Mejorar de forma integral y permanente el modelo y sistema de gestión institucional del Tribunal Constitucional.

Resultado estratégico	Descripción
RE18	Se ha fortalecido el modelo de liderazgo del TC.
RE19	Se ha consolidado el modelo y los subprocesos de planificación institucional.
RE20	Se ha optimizado la estructura organizacional.
RE21	Se ha mejorado el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.
RE22	Se ha optimizado el subproceso de comunicación interna.
RE23	Se ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
RE24	Se ha mejorado el programa de responsabilidad social del TC.
RE25	Se ha mejorado el subproceso de seguimiento y medición potencializando su capacidad como apoyo a la toma de decisiones.
RE26	Se ha mejorado continuamente el desempeño de los procesos financieros y de control interno.
RE27	Se ha mejorado continuamente el desempeño del proceso de gestión administrativa.
RE28	Se ha mejorado de forma óptima la infraestructura física del TC acorde con la dignidad de sus funciones y su naturaleza.
RE29	Se ha mejorado continuamente el desempeño del proceso de gestión de tecnología de la información, desarrollando y ampliando las capacidades tecnológicas.

OE7: Establecer progresivamente 2 legaciones regionales de la Secretaría del Tribunal Constitucional.

Resultado estratégico	Descripción
RE30	Se ha mejorado el acceso de la ciudadanía a nivel regional, a la justicia constitucional cumpliendo con la END 2010-2030 Ley 1-12.



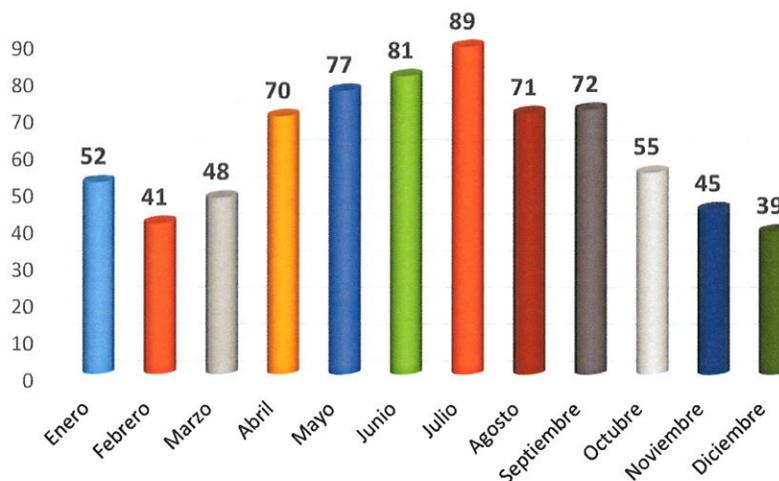
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

II.e Indicadores Jurisdiccionales

El cumplimiento de los indicadores jurisdiccionales contemplados en el Plan Operativo Anual de la Secretaría del TC, se presenta a continuación mediante los gráficos y tablas en este acápite.

Gráfico no. 1

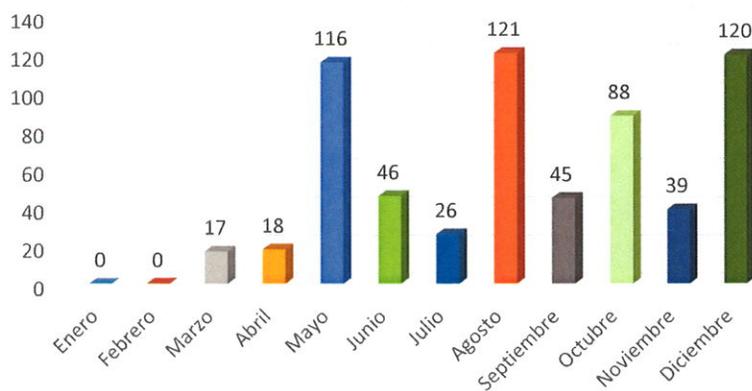
Expedientes ingresados por mes



La información recaudada revela la cantidad de expedientes ingresados durante la trayectoria del año 2019. Se determinó que la mayor cantidad fue en el mes de julio con la recepción de **89 expedientes**.

Gráfico no. 2

Sentencias emitidas por mes



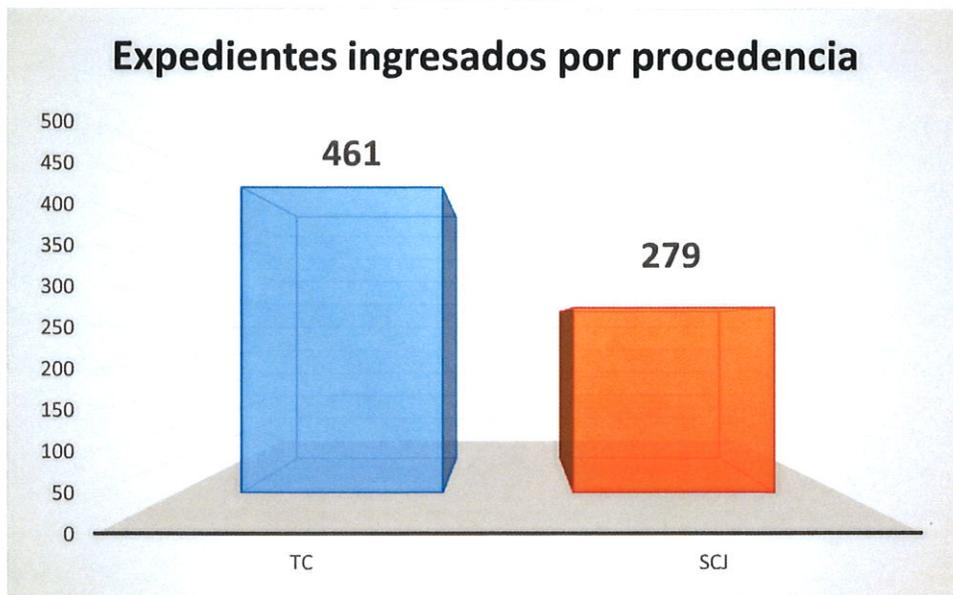
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Durante el transcurso del año 2019, se identificó que la mayor cantidad de sentencias publicadas se generó en el mes de agosto con la **emisión de 121 sentencias**.

Expedientes ingresados por procedencia

Proceso	TC	SCJ	Cantidad
ADI	58	0	58
CPTI	25	0	25
CC	0	0	0
RDJ	30	232	262
RSA	299	1	300
AD	0	0	0
S	23	46	69
RCD	0	0	0
ES	19	0	19
SCE	5	0	5
RSTC	1	0	1
LA	1	0	1
Total	461	279	740

Gráfica no. 3

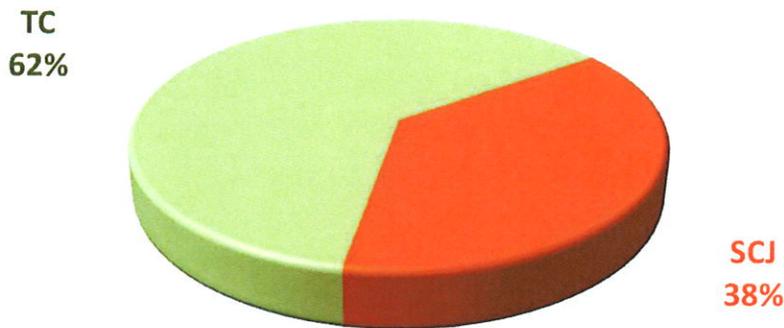


Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

De acuerdo a los registros jurisdiccionales levantados en el año 2019, se verificó un total de 740 expedientes ingresados, de los cuales 461 expedientes corresponden directamente a esta institución y 279 de estos expedientes con procedencia de la SCJ.

Gráfica no. 4

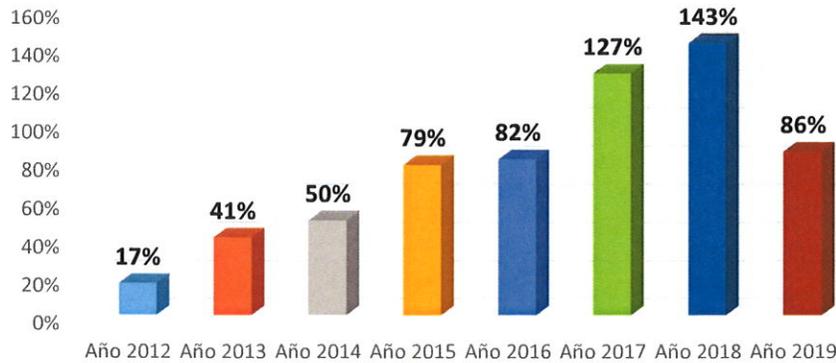
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES POR PROCEDENCIA 2018



De un total de 740 expedientes ingresados en el año 2019, el 62% de estos expedientes fueron recibidos directamente en este Tribunal, en tanto que, un 38% fueron expedientes tramitados por la SCJ.

Gráfico no. 5

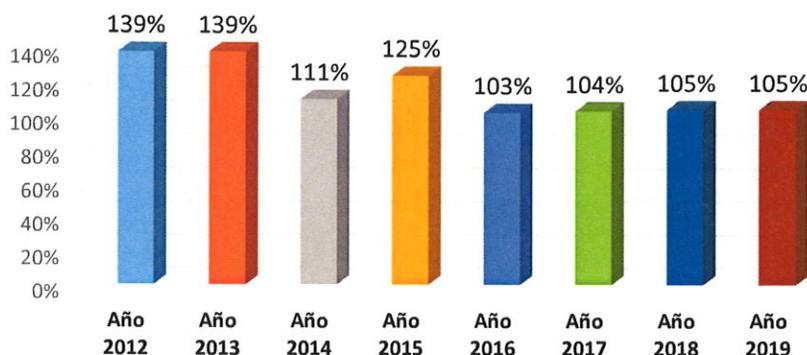
Histórico de Coeficiente de Atención de Casos



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

La gráfica muestra los resultados del indicador Coeficiente de Atención de Casos (CAC) medido desde los inicios del TC. En efecto, el mayor valor alcanzado del CAC fue en el año 2018 con 143%, mientras que al cierre del año 2019 se ubicó con 86%.

Grafica no. 6
Coeficiente de Cumplimiento de Metas



La gráfica presenta el comportamiento del Coeficiente de Cumplimiento de Metas (CCM) desde la puesta en funcionamiento hasta el cierre del 2019. Así pues, la cúspide se obtuvo en los años 2012 y 2013 con 139%.

Nota: Fue normalizada la meta real de productividad en las sentencias para el año 2019 arrojando un resultado de **608**, mientras que la cantidad de sentencias publicadas de ese año 2019 fue de **636**, el CCM normalizado por el factor de aprendizaje de los 4 nuevos magistrados genera entonces un valor del CCM de **105%**.

II. Productos y Metas establecidas para el año 2020

Dirección de Comunicaciones

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Periódico “La voz del Tribunal Constitucional”	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	360,000
Programa semanal “La Voz del TC” de TV y Radio	Ciudadanía en general	Promedio de audiencia	550,000
Redes Sociales Institucionales (Instagram, Facebook y Twitter)	Ciudadanía en general	No. De personas impactadas	110,000
TOTAL			1,020,000



Centro de Estudios Constitucionales**Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución**

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Charlas – Conferencias	Directores regionales y de distritos educativos, Técnicos/as nacionales del MINERD, Estudiantes y docentes de centros educativos, miembros de APMAES, comunidad educativa, Líderes comunitarios y de iglesias	No. personas impactadas	1,480
Participación en Feria del Libro	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	5,000
Feria Patriótica	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	100
Jornadas Educativas para una cultura constitucional	Técnicos regionales, técnicos distritales, directores de centros educativos, docentes, estudiantes de centros públicos y privados, líderes comunitarios y religiosos	No. personas impactadas	1,000,000
Concurso Murales sobre temas constitucionales	Estudiantes, autoridades, docentes, comunidad educativa y población en general	No. personas impactadas	30
Olimpiada del Conocimiento de la Constitución	Estudiantes y docentes de centros educativos, miembros APMAES y comunidad educativa	No. personas impactadas	50



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Promesa de Lealtad a la Constitución	Estudiantes de centros educativos	No. personas impactadas	50
Concurso Me Gradúo con el TCRD	Estudiantes de centros educativos	No. personas impactadas	400
TOTAL			1,007,660

Departamento de Documentación y Publicaciones

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Publicaciones: Boletín Constitucional 2019, Anuario 2019, Memoria Institucional 2019. Impresión de Constituciones (diferentes versiones)	Abogados, investigadores, estudiantes de ciencias sociales y jurídicas, ciudadanía en general	No. Ejemplares impresos	15,000
TOTAL			15,000

Departamento de Investigación y Capacitación

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimientos, provincia Dajabón.	1	No. de personas impactadas	60
Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimientos, provincia Hermanas Mirabal.	1	No. de personas impactadas	60
Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimientos para servidores del Ministerio de Administración Pública (MAP).	1	No. de personas impactadas	30
Diplomado sobre Constitucionalización de la Seguridad Social (Convenio suscrito con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).	1	No. de personas impactadas	30
Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimiento administrativo, Policía Nacional.	1	No. de personas impactadas	60
TOTAL			240



Secretaría del TC

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Audiencia Pública a nivel nacional	10	No. expedientes conocidos en audiencias	8
Trazabilidad de expedientes	800	No. expedientes procesados	800
Corrección de estilo, edición y publicación de sentencias	800	No. sentencias procesadas	800
Relatoría de jurisprudencia (sentencias)	800	No. sentencias relatadas	800
TOTAL			2,800

Proyectos especiales

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Celebración Mes de la Constitución	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	10,000
V Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	600
Auditoría de Seguimiento Norma ISO 9001:2015 y Carta Compromiso	Tribunal Constitucional	Informe	Mantener la certificación

Amelle María Ortiz Ureña

De: Belén Catalina Del Toro
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2020 11:46 a. m.
Para: Amelle María Ortiz Ureña
CC: Presidencia
Asunto: RV: Metas Físicas 2020 (V04).pdf
Datos adjuntos: Metas Físicas 2020 (V06).pdf



Belén Catalina Del Toro
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1400
Cel. (849) 879-3973
b.deltoro@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional



Amelle Ortiz Ureña
2-20-20

De: Raedith Corniel Francisco
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2020 11:18 a. m.
Para: Belén Catalina Del Toro <b.deltoro@tc.gob.do>; Matxiel Marlene Sánchez Suero <m.sanchez@tc.gob.do>
CC: Adesa Merliz Batista Ferreras <a.batista@tc.gob.do>; Gleidy Castillo De la Cruz <g.castillo@tc.gob.do>
Asunto: RE: Metas Físicas 2020 (V04).pdf

Buenos Días, Sra. Belén

Ver adjunto nuevamente, el documento con la modificación.

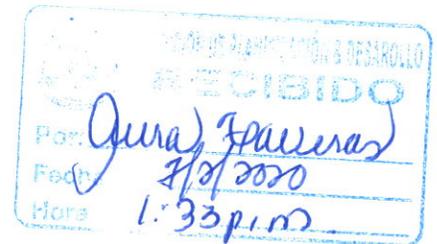
Saludos



Raedith Corniel Francisco
Analista
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1402
Cel. (809) 875-8818
r.corniel@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional





De: Raedith Corniel Francisco

Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2020 10:09 a. m.

Para: Belén Catalina Del Toro <b.deltoro@tc.gob.do>; Matxiel Marlene Sánchez Suero <m.sanchez@tc.gob.do>

CC: Adesa Merliz Batista Ferreras <a.batista@tc.gob.do>

Asunto: RE: Metas Físicas 2020 (V04).pdf

Buenos Días, Sra. Belén

Ver adjunto, el documento con la modificación.

Saludos



Raedith Corniel Francisco

Analista

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1402

Cel. (809) 875-8818

r.corniel@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional



De: Belén Catalina Del Toro

Enviado el: miércoles, 5 de febrero de 2020 3:47 p. m.

Para: Raedith Corniel Francisco <r.corniel@tc.gob.do>; Matxiel Marlene Sánchez Suero <m.sanchez@tc.gob.do>

Asunto: RV: Metas Físicas 2020 (V04).pdf



Belén Catalina Del Toro

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1400

Cel. (849) 879-3973

b.deltoro@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional



De: Amelle María Ortiz Ureña
Enviado el: miércoles, 5 de febrero de 2020 2:39 p. m.
Para: Belén Catalina Del Toro <b.deltoro@tc.gob.do>
Asunto: RE: Metas Físicas 2020 (V04).pdf

Lo indicado debajo aplica también al documento "Texto POAI 2020".

Quedamos atentos,



Amelle María Ortiz Ureña
Jefa de Gabinete
Despacho Magistrado Presidente

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1004
Cel. (809) 975-6997
a.ortiz@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional



De: Amelle María Ortiz Ureña
Enviado el: miércoles, 5 de febrero de 2020 2:26 p. m.
Para: Belén Catalina Del Toro <b.deltoro@tc.gob.do>
Asunto: Metas Físicas 2020 (V04).pdf

Distinguida doña Belén:

En relación al documento de la referencia, verificamos que los cambios fueron incorporados, con excepción del RE8 del OE3 que menciona el "centro de investigación y formación constitucional", entendemos que se trata del Centro de Estudios Constitucionales.

Quedamos atentos a su retroalimentación.

Saludos,



Amelle María Ortiz Ureña
Jefa de Gabinete
Despacho Magistrado Presidente

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1004
Cel. (809) 975-6997
a.ortiz@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Democracia Constitucional

